

Consultas Realizadas

Licitación 357401 - Adquisición de laboratorios móviles de informática para instituciones educativas

Consulta 1 - Con relación al PBC "solicitud de muestras"

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2020
<p>solicitamos respetuosamente si para la convocante es sustancial la presentación de las muestras, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros, de modo a no limitar ni descalificar la participación de potenciales oferentes. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 2 - Con relación al Plazo de Entrega solicitamos

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2020
<p>extender el mismo a 120 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 3 - Con relacion a los los Lote 1 Ítem 1,

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2020
<p>Lote 2 Ítem 1, Lote 3 Ítem 1, Lote 4 Ítem 1, Lote 5 Ítem 1, en donde se solicita en el punto Licencias "Certificaciones Ambientales: Energy Star 8.0 o superior" solicitamos a la entidad respetuosamente y a pesar del dictamen emitido sea aceptados equipos que cumplan con poseer "Certificación Energy Star 7.1 o superior" esto teniendo en cuenta que todavía existen en el mercado varios modelos actualizado que cumplen con la versión mencionada "7.0" la cual sigue vigente en los equipos. De esta manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2020
<p>Remitirse a la Adenda N°2</p>		

Consulta 4 - 3. Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>3. Experiencia Requerida. Donde dice: Demostrar la experiencia en en provisión de bienes y/o servicios de infraestructura en Tecnología de la Información y la Comunicación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. 2017, 2018 y 2019.</p> <p>A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante también sean aceptadas copias de contratos que demuestren la experiencia solicitada</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>En el PBC se aceptan contratos: A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio. Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 5 - 3. Experiencia Requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>3. Experiencia Requerida. Donde dice: Demostrar la experiencia en en provisión de bienes y/o servicios de infraestructura en Tecnología de la Información y la Comunicación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. 2017, 2018 y 2019.</p> <p>A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante extender el período a los últimos 5 (cinco) años: 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Esto debido a la envergadura del llamado y al monto que debe ser cubierto. De la misma manera para dar posibilidad de participación a una mayor cantidad de oferentes y favorecer la libre competencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 6 - En el punto 3. Experiencia Requerida, del PBC

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el punto 3. Experiencia Requerida, del PBC, donde dice: Demostrar la experiencia en provisión de bienes y/o servicios de infraestructura en Tecnología de la Información y la Comunicación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. 2017, 2018 y 2019.</p> <p>Debido a la envergadura del llamado y al monto referencial del mismo, solicitamos respetuosamente sea aceptada la siguiente modificación: Demostrar la experiencia en provisión de bienes y/o servicios de infraestructura en Tecnología de la Información y la Comunicación con facturaciones de venta, copias de contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 20% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 años. 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.</p> <p>De esta manera se estaría dando posibilidad de participación a una mayor cantidad de oferentes que poseen la suficiente experiencia y capacidad para llevar a cabo las provisiones y servicios solicitados en el presente llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 7 - 3. Experiencia Requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el punto 3. Experiencia Requerida, del PBC, dice: Deberá acreditar al menos una experiencia en los últimos 3 años (2019 y/o 2018 y/o 2017) de la capacidad de despliegue de al menos un proyecto que implique la instalación y configuración de al menos 300 (trescientos) equipos de comunicación y/o informática. No se permiten sumatoria de contratos para lograr la cantidad de instalación y configuración de al menos 300 (trescientos) equipos de comunicación y/o informática.</p> <p>A fin de dar posibilidad de participación a potenciales oferentes, solicitamos respetuosamente a la Convocante que el punto en cuestión sea modificado por: Deberá acreditar al menos una experiencia en los últimos 3 años (2019 y/o 2018 y/o 2017) de la capacidad de despliegue de al menos un proyecto que implique la instalación y configuración de al menos 300 (trescientos) equipos de comunicación y/o informática. No se permiten sumatoria de contratos para lograr la cantidad de instalación y configuración de al menos 150 (ciento cincuenta) equipos de comunicación y/o informática</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 8 - Punto 3. Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el punto 3. Experiencia Requerida, del PBC, dice: Deberá acreditar al menos una experiencia en los últimos 3 años (2019 y/o 2018 y/o 2017) de la capacidad de despliegue de al menos un proyecto que implique la instalación y configuración de al menos 300 (trescientos) equipos de comunicación y/o informática. No se permiten sumatoria de contratos para lograr la cantidad de instalación y configuración de al menos 300 (trescientos) equipos de comunicación y/o informática. A fin de dar posibilidad de participación a potenciales oferentes, solicitamos respetuosamente a la Convocante que el punto en cuestión sea modificado por: Deberá acreditar al menos una experiencia en los últimos 3 años (2019 y/o 2018 y/o 2017) de la capacidad de despliegue de al menos un proyecto que implique la instalación y configuración de al menos 150 (ciento cincuenta) equipos de comunicación y/o informática. No se permiten sumatoria de contratos para lograr la cantidad de instalación y configuración de al menos 150 (ciento cincuenta) equipos de comunicación y/o informática</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 9 - Proyector multimedia

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>1. En referencia a la tecnología DLP solicitada para el proyecto multimedia, solicitamos amablemente ampliar a tecnología 3LCD o superior considerando los siguientes aspectos técnicos que favorecen a la solicitud de la convocante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La tecnología 3 LCD cuenta con Proyección eficiente, imágenes brillantes y naturales. Los proyectores 3LCD tienen alta luminosidad en blanco y en color. -requiere menos mantenimiento, genera menos calor y menos ruido, consumiendo menos energía - Menos consumo: los proyectores 3LCD aprovechan al máximo la luz generada y no cuentan con partes móviles, por lo que hacen un uso más eficiente de la energía, consumiendo hasta 25% menos electricidad por unidad de brillo. - Alto nivel de brillo en color: los proyectores 3LCD utilizan 3 chips LCD para generar imágenes sorprendentes aprovechando la máxima eficiencia de luz y entregando el máximo brillo en color. - Menos calor: Un mayor consumo de energía se traduce en mayor generación de calor. En estudios comparativos con otros proyectores, la tecnología de 1-Chip DLP testeada liberó aproximadamente 50% más calor que la tecnología 3LCD 		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Se solicita tecnología DLP a los efectos de mantener mayor contraste nativo, reproducir una gama mucho más amplia y viva de colores y por su bajo costo de mantenimiento, además existen varias marcas en el mercado que son de esta tecnología. Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 10 - Proyector multimedia

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
Luminosidad / Brillo: 3000 ANSI: Solicitamos por favor puedan aclarar si es 3000 ANSI en blanco y 3000 ANSI en color, a modo de ofertar el producto de manera correcta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Respuesta N° 10: ANSI mide luminosidad de brillo de un proyector, Se aclara que se solicita Luminosidad / Brillo: 3000 ANSI. El pliego de bases y condiciones no distingue la Luminosidad/Brillo en blanco o color. Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 11 - Proyector multimedia

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
Contraste 20.000:1: Solicitamos puedan considerar la relación de contraste 15.000:1 a modo de dar mayor participación a los oferentes, permitiendo la entrada de varias marcas que cumplan con dicho requerimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 13 - En el punto 3. Experiencia Requerida, del PBC

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el punto 3. Experiencia Requerida, del PBC, donde dice: Deberá acreditar al menos una experiencia en los últimos 3 años (2019 y/o 2018 y/o 2017) de la capacidad de despliegue de al menos un proyecto que implique la instalación y configuración de al menos 300 (trescientos) equipos de comunicación y/o informática. No se permiten sumatoria de contratos para lograr la cantidad de instalación y configuración de al menos 300 (trescientos) equipos de comunicación y/o informática.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante, modificar por: Deberá acreditar al menos una experiencia en los últimos 6 años (2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019) de la capacidad de despliegue de al menos un proyecto que implique la instalación y configuración de al menos 300 (trescientos) equipos de comunicación y/o informática. No se permiten sumatoria de contratos para lograr la cantidad de instalación y configuración de al menos 300 (trescientos) equipos de comunicación y/o informática</p> <p>Lo anterior a fin de dar oportunidad de participación a una mayor cantidad de oferentes y favorecer la libre competencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 14 - 3. Experiencia Requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el punto 3. Experiencia Requerida, del PBC, donde dice: Deberá acreditar al menos una experiencia en los últimos 3 años (2019 y/o 2018 y/o 2017) de la capacidad de despliegue de al menos un proyecto que implique la instalación y configuración de al menos 300 (trescientos) equipos de comunicación y/o informática. No se permiten sumatoria de contratos para lograr la cantidad de instalación y configuración de al menos 300 (trescientos) equipos de comunicación y/o informática.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante, sea modificado por: Deberá acreditar al menos una experiencia en los últimos 7 años, incluyendo el presente año (2014 al 2020) de la capacidad de despliegue de al menos un proyecto que implique la Provisión de al menos 300 (trescientos) equipos de comunicación y/o informática. No se permiten sumatoria de contratos para lograr la cantidad de Provisión de al menos 300 (trescientos) equipos de comunicación y/o informática. Lo anterior a fin de que la Convocante cuente con oferentes que cuenten con amplia experiencia en provisión de equipos informáticos, y así poder cumplir a cabalidad con el contrato y las entregas en los diferentes puntos del país que el presente llamado implica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 15 - Fecha y hora de consultas e inicio de propuestas

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En la SICP del portal de Contrataciones públicas, Establece como fecha y hora límites para realizar consultas el 30 de Octubre de 2020 hasta las 09:00 hs y la fecha de inicio de propuesta el día 06 de Noviembre de 2020 desde las 09:00.</p> <p>Al respecto, atendiendo la envergadura del llamado licitado, lo cual conlleva a la necesidad de un análisis técnico interno pormenorizado y en consecuencia se precisa de un plazo mayor al establecido como plazo límite para extender las consultas y la fecha de presentación de sobres pertinentes, solicitamos encarecidamente extender la fecha tope de consultas - y en consecuencia de presentación y apertura de ofertas -, en al menos 20 (veinte) días. Dicha extensión indefectiblemente no solo redundará en beneficio de los potenciales oferentes otorgándoles un plazo mayor de disponibilidad del Pliego de Bases y Condiciones para estudio sino también para la misma convocante, quién con dicha extensión aumentará las posibilidades de recibir un mayor número de ofertas que de mantenerlo en los plazos actuales. Al respecto traemos a colación que lo solicitado/expresado, encuentra sustento en dos de los cuatros principios generales que deben regir las contrataciones públicas, siendo los mismos los atinentes a ECONOMÍA Y EFICIENCIA, así como el de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, preceptuados en los incisos a y b del Art. 4º de la LEY Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2020
<p>Remitirse a la Adenda N°1</p>		

Consulta 16 - En el PBC, Sección 14, Autorización del fabricante.

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección 14 Autorización del fabricante dice: En el caso particular de las Autorizaciones del fabricante para los ítems de Notebook tipo 1 - Avanzada, Notebooks tipo 2 - Intermedia y Notebooks tipo 3 Básica, es requisito que el documento presentado con la oferta se encuentre apostillado o legalizado Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requisito de apostillado o legalizado sea aceptado para la firma del contrato debido a que actualmente el mundo está pasando por una pandemia que afecta directamente a la gestión de este documento para todos los países, esto hace que se demore mucho mas tiempo de lo habitual y esto hace que sea un caso de fuerza mayor, indefectiblemente la convocante tendría este documento para la firma del contrato.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2020
Remitirse a la Adenda N°2		

Consulta 17 - En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección 15. Muestras.

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección 15. Muestras dice: Los Oferentes deberán presentar una muestra de los bienes ofertados correspondientes a los Ítems 1, 2, 6 del Lote 1, Ítems 1, 2 y 5 del Lote 2, Ítems 1 y 3 del Lote 3, Ítems 1, 2 y 6 del Lote 4 y de los Ítems 1, 2 y 4 del Lote 5 según lo solicitado en las especificaciones técnicas hasta las 09:30 a.m. horas 3 (tres) días hábiles posteriores a la apertura de las ofertas Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requisito de muestras sea excluido de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, y en su reemplazo que sean aceptados Planilla de datos garantizado en forma de Declaración jurada donde explique en detalle la marca/modelo y componentes de lo ofrecido o en todo caso que las muestras sean aceptadas antes del periodo de la firma del contrato, para que de esta manera el oferente tenga el tiempo prudencial para conseguir el equipo, actualmente es imposible conseguir la muestra para el ítem de los carros contenedores, este tipo de equipo posee una configuración especial hecho a medida y no es comercializado comúnmente, los fabricantes de este tipo de equipo, necesitarían mínimo 30 días para tener hecho a la medida solicitada, a no ser que algún oferente tuvo acceso con anterioridad de las especificaciones, entendemos que se realizó audiencias publicas de este proyecto, pero se han enviado múltiples consejos sobre las especificaciones técnicas, por lo que es difícil tener acceso de las características técnicas finales con la que sería publicado el Pliego de bases y condiciones. De mantenerse lo solicitado se estaría limitando rotundamente la participación de oferentes que poseen la capacidad técnica, experiencia de ejecutar el contrato a cabalidad y satisfacer las necesidades reales de la convocante.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 18 - Item Carro Contenedor

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, item Carro Contenedor para 20 Equipos, apartado 8. Detalles operativos, se solicita:</p> <p>Sistema de ventilación mediante ranuras en el metal para garantizar la disipación de calor.</p> <p>Al respecto, solicitamos confirmar que se trata de una omisión del requerimiento de ventiladores de refrigeración, en caso afirmativo, se solicita sea requerido el sistema de ventilación forzada para garantizar un flujo de aire que mantenga una temperatura interna adecuada para el funcionamiento de todos los dispositivos que albergará el carro, atendiendo al calentamiento que generan el cargador y las Notebooks durante el proceso de carga y teniendo en cuenta además que estos Carros contenedores serán ubicados en Salas sin refrigeración permanente durante al menos 14 horas y en consecuencia, se podrían producir daños a los equipos y componentes del Carro Contenedor debido al excesivo calor no disipado adecuadamente. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta idónea y que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El Carro Contenedor deberá estar equipado con un temporizador, regulador de voltaje y carga eléctrica, los cuales desligan la carga de energía durante los horarios de no utilización de los equipos.</p>		

Consulta 19 - Item Carro Contenedor

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, item Carro Contenedor para 20 Equipos, apartado 8. Detalles constructivos, se solicita:</p> <p>Compartimiento interno suficiente para albergar proyector cotizado dentro del mismo carro.</p> <p>Al respecto, solicitamos que sea eliminado este requerimiento o en su defecto sea indicado como de preferencia u opcional, ya que no se menciona alguna justificación técnica de modo a fundamentar la existencia de dicho requerimiento, lo solicitado se cursa a los efectos de permitir la participación de un mayor número de fabricantes y potenciales oferentes. Dicha solicitud encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2020
<p>Remitirse a la Adenda N°2</p>		

Consulta 20 - Item Carro Contenedor

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, ítem Carro Contenedor para 20 Equipos, apartado 12. Conexión, se solicita:</p> <p>Indicador de tensión presente (luminoso) en el frente del carro.</p> <p>Al respecto, solicitamos que también pueda ser aceptado el indicador luminoso de tensión presente, en el costado del carro, considerando que de igual forma será suficientemente visible para el usuario, y cumplirá exactamente la misma función de indicar la presencia de tensión de alimentación del carro, cumpliendo a cabalidad la finalidad de su función, atendiendo a las necesidades de la Convocante. Lo solicitado se cursa a los efectos de no restringir la participación de un mayor número de fabricantes y potenciales oferentes. Dicha solicitud encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2020
Remitirse a la Adenda N°2		

Consulta 21 - Plan de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, capítulo 2 Plan de entrega (Bienes), numeral 2. Plan de Entrega, ítem 2.1. Recepción de Equipos, se solicita:</p> <p>Se dispone como mínimo 45(cuarenta y cinco) días y como máximo 90 (noventa) días calendarios posteriores al pago efectivo del Anticipo para la recepción y constatación de la totalidad de los equipos en el depósito del Oferente Adjudicado, por parte de los fiscales designados por la UEPP - MEC. En caso de que el proveedor no solicite el pago de anticipo, el plazo de inicio será computado desde la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega, en al menos como mínimo 90 (días) días y como máximo 150 (ciento cincuenta) días calendarios posteriores al pago efectivo del Anticipo, considerando los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos específicos, atendiendo además la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Covid 19, lo que como consecuencia, ocasiona que los equipos informáticos del porte solicitado en el presente llamado sufran faltantes de componentes principales y necesarios para su fabricación, tales como los procesadores, hecho de público conocimiento dentro del mercado de la informática, lo que como consecuencia ocasiona que la fabricación de los equipos informáticos sufran retrasos en sus tiempos normales de fabricación. A más de lo expuesto, la pandemia mencionada ocasiona que también los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc.</p> <p>De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 22 - Etapas y Plazos. Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>Con relación a los Datos de la Convocatoria, sección de Etapas y Plazos del llamado, se establece: Fecha límite de Consultas: viernes, 30 de octubre de 2020 09:00hs Fecha Límite de Propuestas: martes, 10 de noviembre de 2020 09:00.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 30 (treinta) días calendarios de la fecha límite de consultas, y en consecuencia de la fecha de Presentación de Propuestas, de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2020
Remitirse a la Adenda N°1		

Consulta 23 - Item Carro Contenedor

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, item Carro Contenedor para 20 Equipos, apartado 16. Certificación y documentaciones requeridas, se solicita: Certificación CE, UL, RoHS y CCC solicitadas para el carro contenedor ó los componentes internos del contenedor.</p> <p>Al respecto, solicitamos que las Certificaciones CE, UL, RoHS y CCD sean requeridos del carro contenedor, sin que puedan ser admitidas solamente las certificaciones de los componentes internos del contenedor, teniendo en cuenta que las certificaciones de uno o más de los componentes internos del carro contenedor, no garantiza la calidad del carro contenedor integrado en sí, siendo justamente la calidad del producto en su conjunto, el objetivo que finalmente persigue la Convocante al incluir las mencionadas certificaciones dentro de las bases de la licitación. Lo solicitado se cursa a los efectos de garantizar a la convocante la presentación de ofertas idóneas y capaces de satisfacer sus necesidades.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2020
Remitirse a la Adenda N°2		

Consulta 24 - Planos de los sitios

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones, es presentado el Listado de Bachilleratos Técnicos en Informática correspondientes al LOTE 2, donde deberán ser instalados ROUTERS y PUNTOS DE ACCESO WIFI dentro de las instituciones educativas, según se indica en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS tanto del ROUTER como del PUNTO DE ACCESO WIFI, donde dice:</p> <p>El Oferente Adjudicado deberá instalar y configurar el router en la oficina donde se encuentra instalado el tranciever de COPACO (Oficina Administrativa de la Institución) y realizar el cableado estructurado correspondiente dentro de la oficina para el correcto funcionamiento de la solución.</p> <p>Instalación, configuración y puesta en marcha de la red inalámbrica que interconecta a todos los equipos del laboratorio, incluyendo las configuraciones recomendadas para cada uno de los equipos que componen el laboratorio. El Oferente Adjudicado deberá proveer y realizar el cableado estructurado desde la oficina administrativa donde se encuentra instalado el router provisto por el oferente adjudicado hasta el laboratorio de informática donde estará instalado el carrito. El cableado ira dentro de ductos de PVC convenientemente adosados. El oferente adjudicado instalará una toma de red en la pared del laboratorio, para conectar el Access Point, que será instalado dentro del Carrito.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se informa de manera a que los oferentes puedan calcular los costos, que la distancia entre la oficina donde se encuentra en Transceiver y el aula no excede los 80 mts.</p>		

Consulta 25 - Planos de los sitios

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones, es presentado el Listado de Bachilleratos Técnicos en Informática correspondientes al LOTE 2, donde deberán ser instalados ROUTERS y PUNTOS DE ACCESO WIFI dentro de las instituciones educativas, según se indica en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS tanto del ROUTER como del PUNTO DE ACCESO WIFI, donde dice:</p> <p>El Oferente Adjudicado deberá instalar y configurar el router en la oficina donde se encuentra instalado el tranciever de COPACO (Oficina Administrativa de la Institución) y realizar el cableado estructurado correspondiente dentro de la oficina para el correcto funcionamiento de la solución.</p> <p>Instalación, configuración y puesta en marcha de la red inalámbrica que interconecta a todos los equipos del laboratorio, incluyendo las configuraciones recomendadas para cada uno de los equipos que componen el laboratorio. El Oferente Adjudicado deberá proveer y realizar el cableado estructurado desde la oficina administrativa donde se encuentra instalado el router provisto por el oferente adjudicado hasta el laboratorio de informática donde estará instalado el carrito. El cableado ira dentro de ductos de PVC convenientemente adosados. El oferente adjudicado instalará una toma de red en la pared del laboratorio, para conectar el Access Point, que será instalado dentro del Carrito.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante facilitar a los potenciales oferentes, los planos de las Instituciones Educativas mencionadas, de manera a dimensionar apropiadamente los materiales de instalación y los servicios que serán necesarios, a fin de establecer en forma debida los costos asociados con las instalaciones que se requerirán para el cableado estructurado. Lo solicitado se cursa considerando que es una condición absolutamente necesaria contar con estos planos a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se informa de manera a que los oferentes puedan calcular los costos, que la distancia entre la oficina donde se encuentra en Transceiver y el aula no excede los 100 mts.</p>		

Consulta 26 - Fiscalización

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, capítulo 5. Fiscalización, se solicita:		
La Fiscalización del MEC será realizada en el 100% de las instituciones de los ANEXOS I, II y III para la Recepción Técnica Provisoria del Proyecto y en el 100% de las instituciones del listado de Bachillerato Técnico en Informática del ANEXO I para la Recepción Definitiva del Proyecto. Para las fiscalizaciones, compuestos por profesionales designados por la Coordinación de Proyectos TIC, los recorridos de fiscalización se realizarán en los móviles del oferente.		
Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar que los gastos de viáticos y hospedaje de los profesionales designados por la Coordinación de Proyectos TIC estarán a cargo de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
El pliego de bases y condiciones no establece que los gastos de viáticos y hospedaje del personal del MEC serán abonados por el oferente.		

Consulta 27 - Fiscalización

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, capítulo 5. Fiscalización, se solicita:		
La Fiscalización del MEC será realizada en el 100% de las instituciones de los ANEXOS I, II y III para la Recepción Técnica Provisoria del Proyecto y en el 100% de las instituciones del listado de Bachillerato Técnico en Informática del ANEXO I para la Recepción Definitiva del Proyecto. Para las fiscalizaciones, compuestos por profesionales designados por la Coordinación de Proyectos TIC, los recorridos de fiscalización se realizarán en los móviles del oferente.		
Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar que los gastos de viáticos y hospedaje de los profesionales designados por la Coordinación de Proyectos TIC estarán a cargo de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
El pliego de bases y condiciones no establece que los gastos de viáticos y hospedaje del personal del MEC serán abonados por el oferente.		

Consulta 28 - Lote 1 ítem 1; Lote 2 ítem 1, Lote3 ítem 1, Lote 4 ítem 1, Lote 5 ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
Supresor de picos; Consultamos a la convocante, si es necesario la provisión de los supresores de pico con cada una de las Notebooks, teniendo en cuenta que los equipos están pensados para ser utilizados en el aula, y luego ubicados en el carro contenedor para su carga de baterías		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2020
Remitirse a la Adenda N°2		

Consulta 29 - Fiscalización

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, capítulo 5. Fiscalización, se solicita:</p> <p>La Fiscalización del MEC será realizada en el 100% de las instituciones de los ANEXOS I, II y III para la Recepción Técnica Provisoria del Proyecto y en el 100% de las instituciones del listado de Bachillerato Técnico en Informática del ANEXO I para la Recepción Definitiva del Proyecto.</p> <p>Para las fiscalizaciones, compuestos por profesionales designados por la Coordinación de Proyectos TIC, los recorridos de fiscalización se realizarán en los móviles del oferente.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar la cantidad de profesionales que serán designados por la Coordinación de Proyectos TIC para los recorridos de Fiscalización, de manera a calcular correctamente los costos de transporte del Proyecto, y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2020
Remitirse a la Adenda N°2		

Consulta 30 - Lote 1 ítem 1, Lote3 ítem 1, Lote 4 ítem 1, Lote 5 ítem 1 .

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
Referente al certificado Energy Star 8.0, solicitamos omitir este requisito		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2020
Remitirse a la Adenda N°2		

Consulta 31 - Plan de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, capítulo 2. Plan de Entrega (Bienes), numeral 2.1. Plan de Entrega, ítem 2.2. Recepción Técnica Provisoria del Proyecto, se solicita:</p> <p>2.2.1 El Oferente Adjudicado dispone como máximo de 30 (treinta) días calendarios posteriores a la emisión del Informe de finalización de la codificación patrimonial de los bienes para la entrega de la totalidad de los equipos adquiridos en las Instituciones Educativas según el lote correspondiente.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el plazo mencionado en al menos 75 (setenta y cinco) días calendarios posteriores a la emisión del Informe de finalización de la codificación patrimonial de los bienes para la entrega de la totalidad de los equipos adquiridos en las Instituciones Educativas según el lote correspondiente, considerando la envergadura del Proyecto, además de la gran cantidad y distribución geográfica de las Instituciones Educativas en las que deberán ser instalados los equipos. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 32 - Lote 1 ítem 2; Lote 2 Ítem 2, Lote 4 ítem 2, Lote 5 ítem 2 en el carrito contenedor

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>Piden Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o superior (excluyente) de fabricación. Certificación ISO 14001 de fabricación. Solicitamos mayor aclaración al respecto de la expresión o superior rogamos indicar que otras certificaciones serán aceptadas.</p> <p>Certificaciones CE, UL, CCC: considerando que las certificaciones indicadas corresponden a: o CCC: norma obligatoria a productos fabricados China a ser vendidas dentro o fuera de este País. o CE: norma obligatoria a productos fabricadas en Europa vendidas dentro y/o fuera de este continente. o UL: norma obligatoria a productos fabricadas en USA y CANADA vendidas dentro y/o fuera de estos países Por lo tanto Solicitamos confirmar si es requerido las 3 certificaciones o alguna de ellas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2020
Remitirse a la Adenda N°2		

Consulta 33 - Idioma de la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, DATOS DE LA LICITACIÓN, numeral 8. Idioma de la Oferta, dice: La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: SI (Se aceptará en idioma Inglés y Portugués). Al respecto, entendemos que se aceptará la presentación de catálogos anexos técnicos o folletos en idioma inglés o bien en portugués, no siendo necesaria la presentación en ambos idiomas. Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a fin de presentar la oferta de acuerdo a los requerimientos de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2020
Remitirse a la Adenda N°2		

Consulta 34 - Lote 2 Ítem 4 PUNTO DE ACCESO AP

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En referencia punto 15 solicitan Montaje, en techo pared escritorio. Considerando que la modalidad de instalaciones en escritorio no es un estándar para este tipo de equipamientos, solicitamos sea omitido este modo de instalación. Ítem 16 funcionalidades Autenticación por portal captivo, entendemos que este requisito refiere a que el equipo pueda ser configurado a través de un portal, es correcto?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2020
Remitirse a la Adenda N°2		

Consulta 35 - Plazo de presentación de Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, DATOS DE LA LICITACIÓN, numeral 15. Muestras, dice: Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: Los Oferentes deberán presentar una muestra de los bienes ofertados correspondientes a los Ítems 1, 2, 6 del Lote 1, Ítems 1, 2 y 5 del Lote 2, Ítems 1 y 3 del Lote 3, Ítems 1, 2 y 6 del Lote 4 y de los Ítems 1, 2 y 4 del Lote 5 según lo solicitado en las especificaciones técnicas hasta las 09:30 a.m. horas 3 (tres) días hábiles posteriores a la apertura de las ofertas.</p> <p>Respecto al plazo de presentación de muestras, solicitamos respetuosamente a la convocante, ampliar el plazo para la presentación de las muestras solicitadas hasta las 09:30 a.m. horas 5 (cinco) días hábiles posteriores a la apertura de las ofertas a fin de que todos los potenciales oferentes puedan realizar la debida identificación, etiquetado y/o rotulado de todas las muestras requeridas conforme a los requerimientos de la convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 36 - Capacidad Financiera y Técnica, y Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el pbc pag. 31 dice: Observación: Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad, como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además por lo menos un integrante del consorcio deberá cumplir con los criterios de calificación y experiencia en la provisión de bienes o servicios del rubro de Tecnología de la Información y la Comunicación. Al respecto, un integrante del consorcio al menos debe cumplir solo con los criterios de calificación y experiencia en la provisión de bienes o servicios del rubro de Tecnología de la Información y la Comunicación?, si fuera así, a través de qué documento? o lo que al menos 1 integrante del consorcio debería cumplir con lo que en la página 29 del pbc se establece sobre: Experiencia requerida, como por ejemplo: Demostrar la experiencia en provisión de bienes y/o servicios de infraestructura en Tecnología de la Información y la Comunicación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. 2017, 2018 y 2019. Deberá demostrar experiencia de al menos 2(dos) proyectos ejecutados satisfactoriamente, y que implique implementación o despliegue en al menos 2(dos) sitios o más, situados en Departamentos distintos de la República del Paraguay, en los últimos cuatro (4) años (2016, 2017, 2018, 2019). Deberá acreditar al menos una experiencia en los últimos 3 años (2019 y/o 2018 y/o 2017) de la capacidad de despliegue de al menos un proyecto que implique la instalación y configuración de al menos 300 (trescientos) 28 equipos de comunicación y/o informática. No se permiten sumatoria de contratos para lograr la cantidad de instalación y configuración de al menos 300 (trescientos) equipos de comunicación y/o informática.?, favor aclarar como el consorcio deberá cumplir el criterio de experiencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2020
Remitirse a la Adenda N°2		

Consulta 37 - Capacidad Financiera y Técnica, y Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En la pag. 31 dice: En cuanto a Capacidad Técnica, se deberá Indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio. Al respecto el pliego de bases y condiciones (pag. 30) indica: "Capacidad Técnica", donde cita los criterios y documentaciones que el oferente debe demostrar: a) Autorización del Fabricante; b) garantizar que estará en condiciones de proveer repuestos; c) Planilla de Datos Garantizados de los Bienes y Servicios Ofertados. d) Catálogo del bien ofertado. e) Listado de Centros Autorizados de Servicios (CAS) para la República del Paraguay certificado por el Fabricante o el representante en el Paraguay. Por lo tanto, ¿cómo se daría el cumplimiento en porcentajes (para el líder y demás miembros del consorcio) de cada uno de los criterios y documentos de capacidad técnica solicitados?.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2020
<p>Todas las cartas emitidas por el o los fabricantes deberán estar a nombre de la empresa líder del consorcio, respetando los demás requisitos señalados en el PBC y los formularios respectivos. Remitirse a la Adenda N°2</p>		

Consulta 38 - Capacidad Financiera y Técnica, y Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En la pag. 28 del PBC, se establecen los criterios y documentación para evaluar la capacidad financiera del oferente, pero en la observación de cómo deben cumplir los consorcios de la página 31, no se indica como el consorcio debe cumplir la capacidad financiera, será con el criterio de que al menos algún miembro del consorcio cumpla? .</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2020
<p>En referencia a este requisito, todos los miembros deben dar cumplimiento. Remitirse a la Adenda N°2</p>		

Consulta 39 - Datos de Licitacion - 15. Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>La presente licitación estipula la posibilidad de adjudicación por lotes.Favor confirmar que en caso que una empresa fuera adjudicada en más de un lote donde se soliciten muestras de equipos iguales sea válida la entrega de una sola unidad que corresponda a la muestra para todos los lotes que sea solicitada dicha muestra donde el oferente haya sido adjudicado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 40 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS - CARRO CONTENEDOR PARA 20 EQUIPOS

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el punto 16 de las especificaciones para Carro Contenedor para 20 equipos se solicita lo siguiente: "Certificación CE, UL, RoHS y CCC solicitadas para el carro contenedor ó los componentes internos del contenedor." Nuestra empresa es de producción netamente nacional que da trabajo a cientos de personas por lo cual creemos que solicitar estas certificaciones atenta enormemente a la posibilidad de participación y podría considerarse como una solicitud de competencia desleal hacia la producción nacional. Solicitamos que esto sea removido del presente PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2020
<p>Remitirse a la Adenda N°2</p>		

Consulta 41 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION - 3 Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
En el punto se habla de "demostrar experiencia de al menos 2(dos) proyectos ejecutados satisfactoriamente, y que implique implementación o despliegue en al menos 2(dos) sitios o más, situados en Departamentos distintos de la República del Paraguay, en los últimos cuatro (4) años (2016, 2017, 2018, 2019)." Solicitamos incluir el año 2020 como posibilidad de demostración de experiencia de manera que sea en los últimos 5 años.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 42 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION - 3 Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
En el punto se habla de "Deberá acreditar al menos una experiencia en los últimos 3 años (2019 y/o 2018 y/o 2017) de la capacidad de despliegue de al menos un proyecto que implique la instalación y configuración de al menos 300 (trescientos) equipos de comunicación y/o informática. No se permiten sumatoria de contratos para lograr la cantidad de instalación y configuración de al menos 300 (trescientos) equipos de comunicación y/o informática" Solicitamos que se incluya el año 2020 así como la suma de contratos para llegar al número solicitado. También solicitamos la posibilidad que sean aceptados servicios como parte de la experiencia requerida, puesto que los mismos representan la mayor carga de experiencia en una implementación o despliegue.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 43 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS - 3.Especificaciones Técnicas Mínimas - Router

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
En el punto 5 de las especificaciones para Router se solicita "2 GE WAN + 2 GE(SFP) + 8 GE LAN ports, 1 puerto USB, 1 puerto consola", es un contrasentido que los equipos para las instalaciones de una escuela tengan tales características lo cual incurriría en una erogación innecesaria para el MEC. Se sugiere que con 2 puertos GE RJ-45 es más que suficiente para las especificaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2020
Remitirse a la Adenda N°2		

Consulta 44 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS - 3.Especificaciones Técnicas Mínimas - Router

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
En el punto 6 de las especificaciones para Router se solicita un Rendimiento con "Throughput IPS ≥ 0.5 Gbps", se solicita reducir a Throughput IPS ≥ 0.4 Gbps		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2020
Remitirse a la Adenda N°2		

Consulta 45 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS - 3.Especificaciones Técnicas Mínimas - Router

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
En el punto 15 de las especificaciones para Router se solicita Certificaciones "CE, FCC, RoHS o REACH, EMCs", se solicita eliminar las Certificaciones ROHS/REACH/EMC siendo que las CE y FCC son las entidades mas renombradas que avalan el cumplimiento de las normas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 46 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS - 3.Especificaciones Técnicas Mínimas - Router

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
En el punto 13 de las especificaciones para Router se solicita Seguridad "Gratuitous ARP", se solicita establecer como opcional este requerimiento al tratarse de una funcionalidad no esencial para establecer las configuraciones en la escuela y sus equipos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2020
Remitirse a la Adenda N°2		

Consulta 47 - Especificaciones Técnicas - Proyector

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
En el PBC se exige "Especificaciones Técnicas > Proyector Multimedia > Resolución > XGA 1024x768 o superior". Se solicita a la convocante aumentar este requisito a "resolución WXGA 1280x800", ya que la tecnología que produce resoluciones 1024x768 es obsoleta, y las aplicaciones más recientes suelen funcionar en formato Widescreen. Esto aseguraría que la entidad cuente con un mejor producto, sin afectar el precio referencial.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Les recordamos que los requisitos en el pliego son mínimos, se aceptan configuraciones superiores		

Consulta 48 - Lote 2 item 3 Router

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas del lote 2 ítem 3 router, la convocante solicita: VPN = NAT PT Al respecto, se solicita a la convocante que este requerimiento sea considerado opcional. El mismo se trata de un protocolo de traducción IPV6 to IPV4 y no tiene aplicación práctica con la infraestructura de comunicaciones implementada por el MEC, la ausencia de éste protocolo no afecta técnicamente al funcionamiento del equipo y no aporta ningún valor agregado a futuro, por lo que dicho requisito deviene como técnicamente no indispensable a las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado se cursa a los efectos de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes; dicha solicitud encuentra sustento en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 49 - Lote 2 ítem 3 Router

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas del lote 2 ítem 3 router, la convocante solicita: VPN = L2TP</p> <p>Solicitamos a la convocante que éste requerimiento sea considerado opcional. El mismo se trata de un protocolo de VPN por layer 2 y no tiene aplicación práctica con la infraestructura de comunicaciones implementada por el MEC o por la infraestructura que están buscando conseguir, la ausencia de éste protocolo no afecta técnicamente al funcionamiento del equipo y no aporta ningún valor agregado a futuro por lo que dicho requisito deviene como técnicamente no indispensable a las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado se cursa a los efectos de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes; dicha solicitud encuentra sustento en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 50 - Lote 2 ítem 3 Router

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas del lote 2 ítem 3 router, la convocante solicita: VPN = IPsec, L2TP</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que éste requerimiento sea considerado opcional. El mismo se trata de un protocolo de VPN por layer 2 y no tiene aplicación práctica con la infraestructura de comunicaciones implementada por el MEC o por la infraestructura que están buscando conseguir, la ausencia de éste protocolo no afecta técnicamente al funcionamiento del equipo y no aporta ningún valor agregado a futuro por lo que dicho requisito deviene como técnicamente no indispensable a las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado se cursa a los efectos de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes; dicha solicitud encuentra sustento en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 51 - Lote 2 ítem 3 Router

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas del lote 2 ítem 3 router, la convocante solicita: Certificaciones CE, FCC, RoHS o REACH, EMC</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que se acepten equipos que cuenten con la certificación CE, FCC, y/o similares y marcar como opcionales las certificaciones RoHS o REACH. Esto debido a que las certificaciones RoHS o REACH son muy necesarias en equipos que cuenten con baterías internas; en el caso del llamado que nos ocupa, los equipos requeridos por la Convocante no poseen batería interna, por lo que el requerimiento de este tipo de certificaciones no devienen como técnicamente indispensables y sólo beneficia a ciertas marcas. Lo solicitado se cursa a los efectos de procurar la participación de un mayor número de potenciales oferentes, dicha solicitud encuentra sustento en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2020
Remitirse a la Adenda N°2		

Consulta 52 - Lote 2 ítem 3 Router

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas del lote 2 ítem 3 router, la convocante solicita: Certificaciones CE, FCC, RoHS o REACH, EMC</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que la certificación EMC sea considerada opcional. La convocante ya está solicitando la certificación FCC la cual es similar a la EMC, por lo que requerir ésta certificación es redundante y deviene como técnicamente NO indispensable; dicho requerimiento sólo beneficia a ciertas marcas. Lo solicitado se cursa a los efectos de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes, dicha solicitud encuentra sustento en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2020
Remitirse a la Adenda N°2		

Consulta 53 - Lote 2 ítem 4 Router

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas del lote 2 ítem 4 puntos de Acceso WiFi, la convocante solicita:</p> <p>Alimentación Admite dos modos de alimentación: fuente de alimentación CA local y fuente de alimentación PoE</p> <p>Entendemos que el oferente decidirá el tipo de fuente de alimentación que acompañará a los equipos (Poe inyector o fuente externa). Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta, a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Su apreciación es correcta.		

Consulta 54 - Lote 2 ítem 4 Router

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas del lote 2 ítem 4 puntos de Acceso WiFi, la convocante solicita:</p> <p>LICENCIAS: El equipo debe contar con todas las licencias habilitadas para todas sus funciones.</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que acepte equipos que sólo tengan las licencias necesarias para cumplir con los requerimientos objeto del presente llamado. Solicitar TODAS las funciones de un equipo sólo limita la participación de oferentes puesto que algunas marcas Premium cuentan con muchas más funcionalidades que otras y requerir TODAS las funciones atenta contra la libre competencia, ya que no se tiene la seguridad de que efectivamente serán utilizadas todas las licencias que puede tener el equipo, por lo que dicho requerimiento deviene como técnicamente NO INDISPENSABLE a las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado se cursa a los efectos de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes; dicha solicitud encuentra sustento en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 55 - Lote 2 ítem 3 Router

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas del lote 2 ítem 3 router, la convocante indica: 2 GE WAN + 2 GE(SFP) + 8 GE LAN ports, 1 puerto USB, 1 puerto consola</p> <p>La convocante solicita 12 puertos GE en total por lo que solicitamos que sean aceptados equipos que cuenten con 2 GE WAN + 2 GE(SFP) + 4 GE LAN ports (En total 8 puertos en el equipo). El esquema de conexión requerido en el pliego es de tipo WIRELESS (Con Access Point). El Access point y la conexión WAN utilizarán sólo 2 puertos del router dejando libres los otros 6. Requerir una cantidad excesiva de puertos carece de utilidad práctica, limita la participación a potenciales oferentes, no aporta técnicamente al proyecto y sólo beneficia a ciertas marcas. Lo solicitado se cursa a los efectos de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes; dicha solicitud encuentra sustento en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2020
Remitirse a la Adenda N°2		

Consulta 56 - Lote 2 ítem 3 Router

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas del lote 2 ítem 3 router, la convocante solicita: NAT = NAT PT</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que este requerimiento sea considerado opcional. El mismo se trata de un protocolo de traducción IPV6 to IPV4 y no tiene aplicación práctica con la infraestructura de comunicaciones implementada por el MEC, la ausencia de éste protocolo no afecta técnicamente al funcionamiento del equipo y no aporta ningún valor agregado a futuro, por lo que dicho requisito deviene como técnicamente no indispensable a las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado se cursa a los efectos de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes; dicha solicitud encuentra sustento en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 57 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS - Puntos de Acceso Wifi

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el punto 19 de las especificaciones para Puntos de Acceso Wifi se solicita "La marca ofertada deberá contar con un Centro de Servicio Autorizado de los equipos ofertados en Paraguay.", se solicita modificar este requerimiento a que se deba contar con un distribuidor autorizado de los equipos ofertados en Paraguay.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 58 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS - Puntos de Acceso Wifi

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el punto 11 de las especificaciones para Puntos de Acceso Wifi se solicita Seguridad "WPA-PSK, WPA-TKIP, WPA2-PSK, WPA2-802.1x, AES, WIDS", se solicita establecer como opcional a WPA2-PSK, WPA2-802.1x, AES, WIDS para garantizar mayor competitividad</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 59 - Especificaciones Técnicas - Lotes 1 al 5 Notebook

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y suministros requeridos, para los Lotes 1 al 5, ítems de Notebooks Tipo II Intermedia, Notebook Tipo 1 - Avanzada y Tipo III Básica:</p> <p>Notamos que en los ítems de notebooks de cada lote mencionado, en las especificaciones requeridas de estos equipos se solicitan características básicas, las cuales están disponibles en los diferentes fabricantes en las líneas de hogar, es decir, las especificaciones técnicas publicadas permiten que los diferentes oferentes puedan ofertar equipos de la línea Home (Hogareños), estos equipos hogareños están preparados para ser utilizados por personas de forma particular, con uso pensado en el hogar; los mismos NO son los adecuados para el tipo de uso que se le dará a los mismos considerando el objeto del llamado. Teniendo en cuenta que los equipos a ser adquiridos por la convocante estarán destinados a las diferentes instituciones y serán utilizados o manipulados por múltiples usuarios (Alumnos) con finalidades educativas, lo que hace necesario y muy importante que los equipos estén preparados para este tipo de uso educacional, y proporcionen la garantía de buen funcionamiento en esas condiciones y estén certificados para este tipo de uso.</p> <p>Por lo expuesto, sugerimos a la convocante que sean solicitados equipos con certificación MIL-STD-810G, el cual es un estándar de calidad que poseen equipos que aprobaron los test de resistencias a condiciones límite a las que pueden estar sometidos durante su vida útil, lo cual es ideal para el tipo de uso que tendrán los equipos requeridos. Esta solicitud se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante y al objeto del llamado en cuestión, cual es la educación en aula.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Les recordamos que los requisitos en el pliego son mínimos, se aceptan configuraciones superiores.</p>		

Consulta 60 - Especificaciones Técnicas de los Lotes 1, 2, 4 y 5, en los ítems de Notebooks

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y suministros requeridos, para los Lotes 1, 2, 4 y 5, en los ítems de Notebooks, se solicita lo siguiente:</p> <p>Maletín: Compatible con el equipo. Exigido</p> <p>Atendiendo a que las notebooks solicitadas en los Lotes 1, 2, 4 y 5, una vez que hayan sido utilizadas por los usuarios, serían ubicadas dentro de los carros contenedores, se tiene que el requerimiento de Maletín: Compatible con el equipo. Exigido no es técnicamente indispensable o de necesidad justificada para las necesidades de la Convocante; además se debe tener en cuenta que el mismo implicar un costo adicional. Por lo que se solicita que dicho requerimiento pueda ser de carácter opcional o pueda ser excluido, o en su defecto, en caso de mantener este requerimiento, solicitamos a la convocante aclarar el tipo de uso que se le dará a los mismos, de manera a ofertar correctamente y que la convocante no incurra en un gasto innecesario. Lo solicitado se cursa a los efectos de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes; dicha solicitud encuentra sustento en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2020
<p>Remitirse a la Adenda N°2</p>		

Consulta 61 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Datos de la Licitación, en el apartado 14. Autorización del Fabricante, solicita lo siguiente:</p> <p>En el caso particular de las Autorizaciones del fabricante para los ítems de Notebook tipo 1 - Avanzada, Notebooks tipo 2 - Intermedia y Notebooks tipo 3 Básica, es requisito que el documento presentado con la oferta se encuentre apostillado o legalizado.</p> <p>Con respecto a lo mencionado, solicitamos que el requisito del documento autorizaciones del fabricante apostillado o legalizado, sea considerado opcional, o en su defecto sea presentado a la firma del contrato de resultar adjudicado. Es importante considerar que por la situación de la pandemia ocasionada por el COVID-19, la emisión de este tipo de documentaciones tienen una demora importante de al menos 45 días para su emisión por parte de los respectivos fabricantes, y los plazos establecidos por la convocante para la presentación de la oferta, resulta irrisorio a los efectos del apostillado/legalización requerida. Vale mencionar que el hecho expuesto se encuentra dentro de los supuestos de fuerza mayor contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones, Condiciones Contractuales, Punto 16. Fuerza Mayor el cual establece: Fuerza mayor: significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos guerra o revoluciones, incendios, inundaciones, EPIDEMIAS, RESTRICCIONES DE CUARENTENA. Lo cual se condice con lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
Remitirse a la Adenda N°2		

Consulta 62 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS - Puntos de Acceso Wifi

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2020
<p>En el punto 19 de las especificaciones para Puntos de Acceso Wifi se solicita "El oferente deberá contar con al menos 1 (un) técnico especialista en instalación y posterior servicio técnico de la solución ofertada. Deberá presentar certificado del fabricante de los equipos ofertados..", se solicita modificar este requerimiento a un cumplimiento opcional</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 63 - DATOS DE LICITACION

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2020
<p>Solicitamos a la convocante ampliar los plazos de consulta, tope de respuesta y fecha de apertura de ofertas, considerando la envergadura de esta licitación y que los plazos establecidos a la fecha son muy exiguos para la presentación de una oferta técnica y económica elegible y de esta manera dar mayor apertura a posibles oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2020
Remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 64 - Presentacion de Muestras - Seccion 15 del PBC

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección 15. Muestras dice: Los Oferentes deberán presentar una muestra de los bienes ofertados correspondientes a los Ítems 1, 2, 6 del Lote 1, Ítems 1, 2 y 5 del Lote 2, Ítems 1 y 3 del Lote 3, Ítems 1, 2 y 6 del Lote 4 y de los Ítems 1, 2 y 4 del Lote 5 según lo solicitado en las especificaciones técnicas hasta las 09:30 a.m. horas 3 (tres) días hábiles posteriores a la apertura de las ofertas Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requisito de muestras sea excluido de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, y en su reemplazo que sean aceptados Planilla de datos garantizado en forma de Declaración jurada donde indique en detalle la marca/modelo y componentes de lo ofrecido o en todo caso que las muestras sean aceptadas antes del periodo de la firma del contrato, para que de esta manera el oferente tenga el tiempo prudencial para conseguir el equipo, actualmente es imposible conseguir la muestra para el ítem de los carros contenedores, este tipo de equipo posee una configuración especial hecho a medida y no es comercializado comúnmente, los fabricantes de este tipo de equipo, necesitarían mínimo 30 días para tener hecho a la medida solicitada y su posterior plazo de importación con los tiempos extendidos debido a la pandemia, a no ser que algún oferente tuvo acceso con anterioridad de las especificaciones, entendemos que se realizó audiencias publicas de este proyecto, pero se han enviado múltiples consejos sobre las especificaciones técnicas, por lo que es difícil tener acceso de las características técnicas finales con la que sería publicado el Pliego de bases y condiciones. De mantenerse lo solicitado se estaría limitando rotundamente la participación de oferentes que poseen la capacidad técnica, experiencia de ejecutar el contrato a cabalidad y satisfacer las necesidades reales de la convocante</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 65 - Experiencia Requerida - Seccion 3- Requisitos de Participacion y Criterios de Evaluacion

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2020
<p>En el PBC se dice: Demostrar la experiencia en provisión de bienes y/o servicios de infraestructura en Tecnología de la Información y la Comunicación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. 2017, 2018 y 2019.</p> <p>A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio.</p> <p>Deberá demostrar experiencia de al menos 2(dos) proyectos ejecutados satisfactoriamente, y que implique implementación o despliegue en al menos 2(dos) sitios o más, situados en Departamentos distintos de la República del Paraguay, en los últimos cuatro (4) años (2016, 2017, 2018, 2019).</p> <p>Deberá acreditar al menos una experiencia en los últimos 3 años (2019 y/o 2018 y/o 2017) de la capacidad de despliegue de al menos un proyecto que implique la instalación y configuración de al menos 300 (trescientos) equipos de comunicación y/o informática. No se permiten sumatoria de contratos para lograr la cantidad de instalación y configuración de al menos 300 (trescientos) equipos de comunicación y/o informática.</p> <p>Solicitamos a la convocante modificar el periodo de de años establecidos de los últimos 3 años a 5 años para demostrar la experiencia en provisión de bienes y/o servicios de infraestructura en Tecnología de la Información y la Comunicación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación y también sea aceptado la modificación del requisito de experiencia de al menos 1(un) proyecto ejecutado satisfactoriamente, y que implique implementación o despliegue en al menos 2(dos) sitios o más, situados en Departamentos distintos de la República del Paraguay, en los últimos cuatro (4) años (2016, 2017, 2018, 2019).</p> <p>Asi también acreditar al menos una experiencia en los últimos 4 años (2019 y/o 2018 y/o 2017 y/o 2016) de la capacidad de despliegue de al menos un proyecto que implique la instalación y configuración de al menos 300 (trescientos) equipos de comunicación y/o informática. No se permiten sumatoria de contratos para lograr la cantidad de instalación y configuración de al menos 300 (trescientos) equipos de comunicación y/o informática.</p> <p>Esto permitirá a la convocante contar con una mayor cantidad de ofertas y permitir la participación de empresas poseen la capacidad técnica, experiencia de ejecutar el contrato a cabalidad y satisfacer las necesidades reales de la convocante, cumpliendo con los preceptos y objetivos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 67 - PROYECTOR MULTIMEDIA

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2020
<p>En referencia a la tecnología DLP solicitada para el proyecto multimedia, solicitamos amablemente ampliar a tecnología 3LCD o superior considerando los siguientes aspectos técnicos que favorecen a la solicitud de la convocante (según cuadro adjunto a la consulta)</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Se solicita tecnología DLP a los efectos de mantener mayor contraste nativo, reproducir una gama mucho más amplia y viva de colores y por su bajo costo de mantenimiento, además existen varias marcas en el mercado que son de esta tecnología. Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 68 - Plan de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2020
<p>Solicitamos amablemente a la convocante ampliar el plazo de entrega de equipos a 120 días hábiles a partir del pago del anticipo, considerando el volumen de equipos solicitados y las características específicas de esta licitación, que se requiere de plazos de producción con los fabricantes con su posterior tiempo de importación y en atención a la nueva situación mundial de pandemia, la cadena de suministro se ve afectada con tiempos más prolongados, solicitamos la ampliación de plazo en el plan de entregas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 69 - PROYECTOR MULTIMEDIA

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2020
<p>Vida útil de la fuente de luz: 20.000 horas (Libre de Mercurio); Solicitamos amablemente puedan considerar la frases libre de Mercurio ya que esta frase no aplica al producto solicitado PROYECTOR MULTIMEDIA, la legislación de Paraguay LEY N° 6036/2018 QUE APRUEBA EL CONVENIO DE MINAMATA de la Organización de Naciones Unidas SOBRE EL MERCURIO. En el Artículo 4 del Convenio de Minamata se hace referencia a los productos específicos incluidos que están listados en el Anexo A, para lo cual exponemos que toda compañía que relacione el Convenio de Minamata con proyectores no se basa en hechos reales, las lámparas de los proyectores son lámparas especializadas que nos están incluidas en el convenio de Minamata, los proyectores no fueron prohibidos por el convenio; por lo tanto solicitamos que se agregue la frase Cumple convenio Minamata de la Organización de Naciones Unidas, o de lo contrario excluir la frase LIBRE DE MERCURIO, considerando que La ley 6036/2018</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>No serán consideradas ofertas de proyectores con lámpara que contenga mercurio. Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 70 - PROYECTOR MULTIMEDIA

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2020
<p>Vida útil de la fuente de luz: 20.000 horas (Libre de Mercurio); Solicitamos amablemente puedan considerar la frases libre de Mercurio ya que esta frase no aplica al producto solicitado PROYECTOR MULTIMEDIA, la legislación de Paraguay LEY N° 6036/2018 QUE APRUEBA EL CONVENIO DE MINAMATA de la Organización de Naciones Unidas SOBRE EL MERCURIO. En el Artículo 4 del Convenio de Minamata se hace referencia a los productos específicos incluidos que están listados en el Anexo A, para lo cual exponemos que toda compañía que relacione el Convenio de Minamata con proyectores no se basa en hechos reales, las lámparas de los proyectores son lámparas especializadas que nos están incluidas en el convenio de Minamata, los proyectores no fueron prohibidos por el convenio; por lo tanto solicitamos que se agregue la frase Cumple convenio Minamata de la Organización de Naciones Unidas, o de lo contrario excluir la frase LIBRE DE MERCURIO, considerando que La ley 6036/2018</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>No serán consideradas ofertas de proyectores con lámpara que contenga mercurio. Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 71 - * Con relación al ÍTEM 1 para los LOTES 1, 2, 3, 4 y 5,

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2020
<p>sobre el punto de la memoria RAM solicitada, solicitamos amablemente a la convocante una aclaración si el requerimiento es del tipo de memoria RAM soldada por la placa madre o del tipo de memoria removible en dos bancos de memoria, acotamos que esta ultima opción seria la más eficiente para cumplir con las futuras expansiones, mantenimiento, reparación y tiempo de respuesta de garantía solicitada en el pliego de bases y condiciones. Aguardamos su aclaración de manera a ofertar correctamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>El estándar de notebook no diferencia entre memoria RAM soldada por la placa madre o del tipo de memoria removible. Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 72 - * Con referencia al Plan de entrega (Bienes) para todos los Lotes,

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2020
<p>solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar extender el plazo de entrega a 180 días contados desde la orden de suministro, considerando el volumen de equipos solicitados en todos los lotes y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes la cual también se ve afectado en la fabricación por cortos de componentes como "Placa, Pantallas, Baterías y procesadores". Así también, estarían permitiendo la participación de una mayor cantidad de oferentes y facilitando la libre competencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 73 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección 15. Muestra dice:</p> <p>Los Oferentes deberán presentar una muestra de los bienes ofertados correspondientes a los Ítems 1, 2, 6 del Lote 1, Ítems 1, 2 y 5 del Lote 2, Ítems 1 y 3 del Lote 3, Ítems 1, 2 y 6 del Lote 4 y de los Ítems 1, 2 y 4 del Lote 5 según lo solicitado en las especificaciones técnicas hasta las 09:30 a.m. horas 3 (tres) días hábiles posteriores a la apertura de las ofertas</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requisito de muestras para el Carro contenedor sea aceptado una unidad para todos los lotes, teniendo en cuenta que son las mismas especificaciones técnicas en los 4 lotes y no existe la necesidad de proveer 4 muestras de las mismas características</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 74 - * Solicitamos respetuosamente a la convocante con lo que respecta a los ítems de la Notebook

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2020
que en el punto "Maletín" sean aceptado Mochila de la marca del modelo ofertado, esto respecta a que lo ofrecido ofrece mayor confort, espacio y capacidad de carga que un Maletín (Notebook, cargador, carpeta, etc.). La misma encontramos que seria beneficiosa para los Docente y Alumnos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2020
Remitirse a la Adenda N°2		

Consulta 75 - En el PBC, Especificaciones Técnicas, Lotes 1 al 5, ítems de Notebooks:

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2020
En el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y suministros requeridos, para los Lotes 1 al 5, ítems de Notebooks Tipo II Intermedia, Notebook Tipo 1 - Avanzada y Tipo III Básica: En los ítems de notebooks de cada lote mencionado, en las especificaciones técnicas no se visualiza la exigencia de ninguna certificación que garantiza resistencia a los ambientes y condiciones adversos, como polvo, caídas, entre otras, creemos que es una exigencia omitida involuntariamente, por la experiencia en el manejo de este tipo de equipos en el sector educativo a nivel mundial, los equipos solicitados deberían de contar con la certificación MIL-STD-810G, el cual es un estándar de calidad que garantiza el buen funcionamiento para el uso educativo que se le dará a los equipos, la misma certificación poseen todos los fabricantes de notebooks.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 76 - Tecnologia: DLP

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
Con el propósito de ampliar las ofertas e incluir todas las tecnologías de proyección disponibles en el mercado, solicitamos ampliar la especificación a: DLP o 3LCD (incluir 3LCD, tecnología utilizada por varias marcas líderes en videoproyección		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 77 - Luminosidad / Brillo: 3000 ANSI

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
Con el objetivo de aprovechar al máximo la potencia lumínica requerida sería importante desglosar 3000 ANSI en blanco y 3000 ANSI en color. De esta manera, las presentaciones en colores gozaran de la calidad y fidelidad que corresponde		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
La Luminosidad / Brillo requeridas es de 3.000 lúmenes basados en los estándares ANSI. Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 78 - Vida útil de la fuente de luz: 20.000 horas (Libre de Mercurio)

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
----------	-------------------	------------

Entendiendo que el requerimiento Libre de Mercurio tiene su base en el cumplimiento de la LEY N° 6036 que aprueba el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, el cual establece restricciones sobre cierto tipo de aplicaciones de mercurio en lámparas para iluminación de uso general, solicitamos el cambio de esta expresión por la sentencia: Cumple con el convenio de Minamata de la Organización de Naciones Unidas, de manera de garantizar el cumplimiento de las regulaciones vigentes y al mismo tiempo habilitar tecnologías alternativas con lámparas de uso específico para proyección que cumplen con el Convenio de Minamata.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
-----------	--------------------	------------

El Pliego de Bases y Condiciones establece fuente de luz libre de Mercurio. Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 79 - Contraste 20.000:1

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
----------	-------------------	------------

En consonancia con la ampliación de requerimientos que habiliten la participación en la compulsa de mayor cantidad de marcas oferentes, garantizando así una oferta variada y mayor competencia, solicitamos ampliar la especificación a 15.000:1, contraste ofrecido un varias marcas líderes en videoproyección.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
-----------	--------------------	------------

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 80 - VIDA UTIL DE LA FUENTE DE LUZ

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
----------	-------------------	------------

se requiere ampliar a 12.000 horas o superior. La inclusión de otras tecnologías permitirá mejorar la oferta, haciendo un uso eficiente de los presupuestos y ampliando las posibilidades a futuro

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
-----------	--------------------	------------

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 81 - 15. Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante aclarar la cantidad de muestras de carritos y proyectores que deben presentar los oferentes en el caso de presentar ofertas en más de un lote

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
-----------	--------------------	------------

En la sección muestra, del pliego de bases y condiciones, se establecen las grillas unificadas del CARRO CONTENEDOR PARA 20 EQUIPOS, PROYECTOR MULTIMEDIA y de las NOTEBOOKS. No existe diferencia en las especificaciones técnicas de dichos equipos por lotes, tampoco se exige presentar los mismos equipos por cada lote, por lo tanto, con la presentación de una muestra del equipo por oferente es suficiente, aunque se participe en más de un Lote

Consulta 82 - 15. Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
----------	-------------------	------------

Entendemos que si un oferente presenta ofertas en más de un lote y, siempre y cuando en todos los lotes se oferten las mismas marcas, modelos y características, habilita a que el oferente presente una sola muestra. Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
-----------	--------------------	------------

En la sección muestra, del pliego de bases y condiciones, se establecen las grillas unificadas del CARRO CONTENEDOR PARA 20 EQUIPOS, PROYECTOR MULTIMEDIA y de las NOTEBOOKS. No existe diferencia en las especificaciones técnicas de dichos equipos por lotes, tampoco se exige presentar los mismos equipos por cada lote, por lo tanto, con la presentación de una muestra del equipo por oferente es suficiente, aunque se participe en más de un Lote

Consulta 83 - 15. Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante elimine el requerimiento de solicitud de muestras para los items de Carros y Proyectores debido a los retrasos provocados por la situación actual que no permiten que las cargas lleguen en menos de 30 días. De mantenerse la convocante en esa postura, estaría favoreciendo a empresas que cuentan con stock de los productos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
-----------	--------------------	------------

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 84 - Con relación a la Experiencia Requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
----------	-------------------	------------

Con relación a la Experiencia Requerida, 1.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio, punto 4, dice: Copia de contratos con sus respectivas recepciones finales y/o copias de facturas con sus respectivas constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos para demostrar experiencia de al menos 2(dos) proyectos ejecutados satisfactoriamente, y que implique implementación o despliegue en al menos 2(dos) sitios o más, situados en Departamentos distintos de la República del Paraguay, en los últimos cuatro (4) años (2016, 2017, 2018, 2019)
Entendemos que serán aceptadas constancias y/o actas de recepción que indiquen una entrega satisfactoria de los equipos solicitados en este punto. Favor si la Convocante puede confirmar si nuestra apreciación es correcta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
-----------	--------------------	------------

Como indica el pliego de bases y condiciones, en Requisitos documentales para evaluar el presente criterio, se deberá presentar copia de contratos con sus respectivas recepciones finales y/o copias de facturas con sus respectivas constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios.

Consulta 85 - Con relación a la Experiencia Requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
<p>Con relación a la Experiencia Requerida, 1.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio, punto 5, dice: Copia de contrato con su respectiva recepción final y/o copia de factura con su respectiva constancia de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos para demostrar al menos una experiencia en los últimos 3 años (2019 y/o 2018 y/o 2017) de la capacidad de despliegue de al menos un proyecto que implique la</p> <p>29 instalación y configuración de al menos 300 (trescientos) equipos de comunicación y/o informática. No se permiten sumatoria de contratos para lograr la cantidad de instalación y configuración de al menos 300 (trescientos) equipos de comunicación y/o informática.</p> <p>Entendemos que también serán aceptadas constancias y/o actas de recepción que indiquen una entrega satisfactoria de los equipos solicitados en este punto. Favor si la Convocante puede confirmar si nuestra apreciación es correcta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
<p>Como indica el pliego de bases y condiciones, en Requisitos documentales para evaluar el presente criterio, se deberá presentar copia de contrato con su respectiva recepción final y/o copia de factura con su respectiva constancia de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.</p>		

Consulta 86 - Con relación a la Experiencia Requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
<p>Con relación a la Experiencia Requerida, donde dice: Demostrar la experiencia en en provisión de bienes y/o servicios de infraestructura en Tecnología de la Información y la Comunicación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. 2017, 2018 y 2019. A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio.</p> <p>Entendemos que para evaluar la documentación que acredite un desempeño satisfactorio, también serán aceptadas constancias y/o actas de recepción que indiquen una entrega satisfactoria de los equipos/servicios solicitados en este punto. Favor si la Convocante puede confirmar si nuestra apreciación es correcta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
<p>Como indica el pliego de bases y condiciones, en Requisitos documentales para evaluar el presente criterio, serán aceptados, copias de facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</p>		

Consulta 87 - tecnología 3LCD como alternativa posible

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
Con relación a la respuesta a la consulta n° 9 y 67 nos ratificamos en la misma y a la vez agregamos lo siguiente:		
<p>Es incorrecto afirmar que la tecnología DLP puede reproducir una gama más amplia y viva de colores. No tiene fundamento técnico. La especificación técnica del Pliego solicita 1 Millón de colores como mínimo y la propuesta de proyector 3LCD (de Epson) cumple con el requisito.</p> <p>Respecto al costo de mantenimiento, la tecnología 3LCD también ofrece un bajo costo de mantenimiento. En forma comparativa, la tecnología DLP al tener partes móviles (rueda de colores giratoria) tiene mayor probabilidad de requerir atención técnica que la tecnología 3LCD (sin partes móviles). Además, por el mismo motivo, la tecnología 3LCD hace un uso más eficiente de la energía consumiendo hasta un 25% menos, generando menos vibraciones, menos calor y menos ruido.</p> <p>Si bien existen marcas que ofrecen tecnología DLP, también existen otras marcas líderes del mercado que ofrecen un excelente producto con tecnología 3LCD. Consideramos que no debería sesgarse la convocatoria solo a una parcialidad de los fabricantes, sino ampliarse para permitir así la libre competencia de la mayor cantidad de oferentes posibles.</p> <p>Por todo lo expuesto es que solicitamos amablemente la incorporación de la tecnología 3LCD como alternativa posible.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 88 - Contraste

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
Con relación a la respuesta a la consulta n° 11 nos ratificamos en la misma y a la vez agregamos lo siguiente:		
<p>En ambientes luminosos como salones de clase la variable crítica a considerar es el brillo. Por otro lado, en ambientes oscuros, el contraste cobra mayor preponderancia.</p> <p>Es así que en ambientes como salones de clase, prácticamente no es posible distinguir un contraste de 20.000:1 de uno de 15.000:1. como mínimo.</p> <p>Por esta razón solicitamos amablemente la ampliación de la especificación admitiendo contraste de 15.000:1 como mínimo, lo cual no afectará la percepción de calidad de imagen y permitirá la participación de mayor cantidad de oferentes y soluciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 89 - Aclaracion de brillo

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
<p>Con relación a la respuesta a la consulta n° 10 tal nos ratificamos en la misma y a la vez agregamos lo siguiente: Para garantizar de forma correcta la performance lumínica que entrega un Videoprojector debe medirse el brillo tanto en Blanco como en Color (mas del 86% de los contenidos que se proyectan son en colores. Fuente: 2012 TFC3LCD-Custom Projector Image Quality Study). En ambientes luminosos como salones de clase, el brillo se convierte en una de las principales características a considerar por lo que debe contemplarse la máxima entrega en blanco y en color.</p> <p>La salida de luz en color se mide según la norma IDMS 15.4; la salida de luz blanca se mide según la norma ISO 21118. Para mas información y comparativas de brillo en color se puede acceder a la web https://www.colorlightoutput.com/es/.</p> <p>Es en este aspecto en el que si se puede distinguir una caída de performance objetiva de brillo en color de la tecnología 1-Chip DLP debido a la imposibilidad de procesar los tres colores primarios del espectro lumínico en forma simultánea para generar una imagen. Al hacerlo de manera secuencial, la tecnología DLP desecha brillo en color, reduciendo su performance.</p> <p>Por el contrario, la tecnología 3LCD utiliza 3 chips LCD para procesar cada color en forma independiente y simultánea, sin desecho de brillo y garantizando la misma cantidad de lúmenes en Blanco como en Color.</p> <p>Por lo expuesto y para garantizar la mejor performance de imagen en colores es que solicitamos aclarar que el brillo debe ser equivalente en Blanco como en Color.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 90 - Con relación a la Experiencia Requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
<p>Con relación a la Experiencia Requerida, donde dice: Demostrar la experiencia en en provisión de bienes y/o servicios de infraestructura en Tecnología de la Información y la Comunicación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. 2017, 2018 y 2019. A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio.</p> <p>Entendemos que lo solicitado en cuanto a documentación que demuestre un desempeño satisfactorio (constancias, actas de recepción) deben corresponder a contratos/facturas que se hayan firmado y emitido respectivamente hasta el año 2019, sin importar que la provisión se haya realizado en el año 2020 debido al plazo de entrega estipulado en cada caso. Solicitamos por lo tanto a la Convocante confirmar si nuestra apreciación es correcta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
<p>Como lo indica el pliego de bases y condiciones, también se permite presentar facturaciones del año 2019, siempre y cuando se acompañe la documentación que acredite un desempeño satisfactorio. El pliego de bases y condiciones no limita el periodo de entrega de la facturación presentada</p>		

Consulta 91 - tecnología Libre de Mercurio

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
<p>Con relación a la respuesta a la consulta n° 70 nos ratificamos en la misma y a la vez agregamos lo siguiente:</p> <p>-Respecto a este punto, solicitamos a bien se tengan en cuenta otras tecnologías de fuente lumínica que cumpla con las reglamentaciones de la LEY N°6036/2018 para permitir la apertura de ofertas y libre competencia de los oferentes.</p> <p>-Existen Marcas de proyectores que ofrecen tecnologías de lámpara que cumplen con la LEY 6036/2018 que permite y regula la libre comercialización de productos que estén dentro del listado descripto por el Convenio de MINAMATA de la Organizaciones de las Naciones Unidas. Permitir únicamente tecnología Libre de Mercurio, excluye deliberadamente la libre comercialización y competencia de los fabricantes y oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
<p>El Pliego de Bases y Condiciones establece fuente de luz libre de Mercurio. Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 92 - Con relación a la Experiencia Requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
<p>Con relación a la Experiencia Requerida, donde dice: Copia de contratos con sus respectivas recepciones finales y/o copias de facturas con sus respectivas constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos para demostrar experiencia de al menos 2(dos) proyectos ejecutados satisfactoriamente, y que implique implementación o despliegue en al menos 2(dos) sitios o más, situados en Departamentos distintos de la República del Paraguay, en los últimos cuatro (4) años (2016, 2017, 2018, 2019).</p> <p>Entendemos que lo solicitado en cuanto a documentación que demuestre un desempeño satisfactorio (constancias, actas de recepción) deben corresponder a contratos/facturas que se hayan firmado y emitido respectivamente hasta el año 2019, sin importar que la provisión se haya realizado en el año 2020 debido al plazo de entrega estipulado en cada caso. Solicitamos por lo tanto a la Convocante confirmar si nuestra apreciación es correcta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
<p>Como lo indica el pliego de bases y condiciones, también se permite presentar facturaciones del año 2019, siempre y cuando se acompañe la documentación que acredite un desempeño satisfactorio. El pliego de bases y condiciones no limita el periodo de entrega de la facturación presentada</p>		

Consulta 93 - Con relación a la Experiencia Requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
<p>Con relación a la Experiencia Requerida., donde dice: Copia de contrato con su respectiva recepción final y/o copia de factura con su respectiva constancia de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos para demostrar al menos una experiencia en los últimos 3 años (2019 y/o 2018 y/o 2017) de la capacidad de despliegue de al menos un proyecto que implique la instalación y configuración de al menos 300 (trescientos) equipos de comunicación y/o informática. No se permiten sumatoria de contratos para lograr la cantidad de instalación y configuración de al menos 300 (trescientos) equipos de comunicación y/o informática.</p> <p>Entendemos que lo solicitado en cuanto a documentación que demuestre un desempeño satisfactorio (constancias, actas de recepción) deben corresponder a contratos/facturas que se hayan firmado y emitido respectivamente hasta el año 2019, sin importar que la provisión, instalación y configuración se haya realizado en el año 2020 debido al plazo de entrega estipulado en cada caso. Solicitamos por lo tanto a la Convocante confirmar si nuestra apreciación es correcta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
<p>Como lo indica el pliego de bases y condiciones, también se permite presentar contratos y/o facturaciones del año 2019, siempre y cuando se acompañe la documentación que acredite un desempeño satisfactorio. El pliego de bases y condiciones no limita el periodo de entrega correspondiente al contrato o facturación presentada.</p>		

Consulta 94 - Item Carro Contenedor - Detalles operativos

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, ítem Carro Contenedor para 20 Equipos, apartado 8. Detalles operativos, se solicita:</p> <p>Sistema de ventilación mediante ranuras en el metal para garantizar la disipación de calor.</p> <p>Solicitamos a la Convocante que sean requeridos ventiladores de refrigeración, de manera a extraer el aire caliente del interior del Carro contenedor, producido por el cargador y las Notebooks durante el proceso de carga, permitiendo mantener de esta forma una temperatura interna adecuada para el funcionamiento del sistema mediante el flujo de aire generado por los ventiladores.</p> <p>Al respecto, cabe destacar que el calor generado durante el proceso de carga de las notebooks al no ser evacuado adecuadamente producirá más calor y por consiguiente un sobrecalentamiento, reduciendo la vida útil del equipo y la eficiencia de las baterías de las Notebooks. Por tanto, a pesar de que los carros contenedores estén equipados con un temporizador regulador de voltaje y carga eléctrica, que desligan la carga de energía durante los horarios de no utilización de los equipos, al estar ubicados en Salas sin refrigeración permanente, podrían producirse daños y/o degradación de la vida útil del equipamiento y los componentes del Carro Contenedor por una insuficiente ventilación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 95 - Notebooks Tipo II Intermedia, Notebook Tipo 1 - Avanzada y Tipo III Básica

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y suministros requeridos, para los Lotes 1 al 5, ítems de Notebooks Tipo II Intermedia, Notebook Tipo 1 - Avanzada y Tipo III Básica.</p> <p>Observamos que. en los ítems de notebooks de cada lote mencionado, en las especificaciones técnicas no se ha incluido la exigencia de ninguna certificación para garantizar la resistencia ni la durabilidad de las Notebooks solicitadas.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la convocante sea requerido para las Notebooks, certificaciones internacionales que garanticen la resistencia a los ambientes y condiciones adversos, como polvo, caídas, entre otros, puesto que los equipos estarán sometidos a un uso intensivo y en condiciones ambientales poco controladas, además que estarán destinados al uso educativo, en donde la experiencia ha determinado que se deben considerar este tipo factores para asegurar la resistencia y durabilidad de los equipos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 96 - Plazos del llamado

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
<p>En el documento anexo llamado publicado, REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP, BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA, dice:</p> <p>Fecha y Hora tope de consultas: 09-11-2020 09:00 Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 20-11-2020 10:00</p> <p>Atendiendo la envergadura del llamado licitado, lo cual conlleva a la necesidad de un análisis técnico interno pormenorizado y en consecuencia se precisa de un plazo mayor al establecido como plazo límite para extender las consultas pertinentes, solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 15 (quince) días calendarios en la fecha límite de consultas, y en consecuencia de la fecha de Presentación de Propuestas, de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para presentar una oferta técnica y económica conforme a los requerimientos y a las necesidades de la Convocante.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
<p>Remitirse a la Adenda N° 1</p>		

Consulta 97 - Plan de entrega (Bienes)

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, capítulo 2 Plan de entrega (Bienes), numeral 2. Plan de Entrega, ítem 2.1. Recepción de Equipos, se solicita:</p> <p>Se dispone como mínimo 45 (cuarenta y cinco) días y como máximo 90 (noventa) días calendarios posteriores al pago efectivo del Anticipo para la recepción y constatación de la totalidad de los equipos en el depósito del Oferente Adjudicado, por parte de los fiscales designados por la UEPP - MEC. En caso de que el proveedor no solicite el pago de anticipo, el plazo de inicio será computado desde la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega, en al menos 45 (cuarenta y cinco) días como mínimo y como máximo 120 (ciento veinte) días calendarios posteriores al pago efectivo del Anticipo, ya que a consecuencia de la situación de Pandemia declarada por la OMS a causa del Covid-19 y el incremento masivo del trabajo remoto en todos los ámbitos a nivel mundial, los equipos informáticos y en especial las Notebooks han sufrido una sobre demanda lo que ocasiona actualmente un faltante en los componentes principales y por ende, retrasos en los tiempos normales de fabricación de estos equipos. Dicha situación es común para todas las marcas más renombradas del mercado, por lo que consideramos que un plazo máximo de 90 (noventa) días es insuficiente para la provisión de los bienes.</p> <p>A más de lo expuesto, la pandemia mencionada ocasiona que también los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc.</p> <p>De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 98 - Para el Lote 1 ítem 1, Lote3 ítem 1, Lote 4 ítem 1,

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
----------	-------------------	------------

Lote 5 ítem 1, Referente al punto que en el teclado posea un sistema antiderrame de líquidos, ¿Se estarán aceptando equipos que cumplan con resistencia a salpicaduras?. De esta manera dar mayor apertura a posibles oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
-----------	--------------------	------------

Como lo indica el pliego de bases y condiciones, el fabricante deberá presentar una carta o certificación donde confirme que el teclado posee un sistema ANTIDERRAME de líquidos. Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 99 - Solicitud de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2020
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante una prórroga en el plazo de presentación de la oferta de al menos 20 (veinte) días calendario, considerando la envergadura del llamado y que los plazos establecidos son insuficientes para la presentación de una oferta técnica y económica conforme a los criterios establecidos por la convocante y de esta manera dar mayor apertura y participación a potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
-----------	--------------------	------------

Se mantiene lo establecido en la Adenda N° 1

Consulta 100 - Detalles constructivos - Carro Contenedor

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2020
----------	-------------------	------------

En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, ítem Carro Contenedor para 20 Equipos, apartado 8. Detalles constructivos, se solicita:

Compartimiento interno suficiente para albergar proyector cotizado dentro del mismo carro.

Al respecto, solicitamos que sea eliminado este requerimiento o en su defecto sea indicado como opcional, debido a que los carros contenedores estándares son confeccionados para albergar notebooks y/o tabletas y por lo general no han sido preparados para incluir proyectores dentro del mismo carro. Además, no tiene sentido incluir el proyector dentro del mismo carro contenedor pues estos dispositivos no requieren de un proceso de carga de baterías como es el caso de las Notebooks y/o Tablet. En consecuencia a lo expuesto, no encontramos justificación para la exigencia de dicho requerimiento. Lo solicitado se cursa a los efectos de no direccionar las especificaciones a la solución de un solo fabricante/ofertante y de forma a permitir la participación de un mayor número de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a la Adenda N ° 2.

Consulta 101 - Notebooks Tipo 1, Tipo 2 y Tipo 3

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2020
<p>Considerando la Garantía solicitada en la Plantilla de Especificaciones para las Notebooks:</p> <p>* Notebook Tipo 1 Avanzada, 22 - Garantía (escrita) Mínimo 36 meses. * Notebook Tipo 2 Intermedia, 22 - Garantía (escrita) Mínimo de 24 meses. * Notebook Tipo 3 Básica, 21 - Garantía (escrita) Mínimo 24 meses.</p> <p>Teniendo en cuenta la alta inversión que realizará la convocante por estos equipos y para asegurar la sostenibilidad de los mismos, consideramos que es absolutamente necesaria la inclusión de certificaciones de resistencia y durabilidad para los equipos.</p> <p>Por tanto solicitamos sean incluidas exigencias de certificaciones internacionales que comprueben que los equipos están preparados para soportar caídas y/o golpes y de esta forma garantizar la calidad y durabilidad de los equipos. Con esto se podrá asegurar que el equipamiento adquirido posee las certificaciones y pruebas de calidad y resistencia necesarias para que los equipos se mantengan operativos y en buen estado durante el tiempo de garantía de 36 meses y 24 meses.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 102 - Garantía de las Notebooks

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2020
<p>Considerando lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, punto 6. GARANTÍA, donde dice:</p> <p>Para todos los equipos, la oferta del oferente adjudicado incluirá un período de garantía mínimo de (2) dos años del fabricante, contados a partir de la fecha de la emisión del Acta de Recepción Técnica Definitiva de los mismos, el cual cubre cualquier defecto de fabricación o mal funcionamiento, reemplazo si es necesario de los equipos y/o componentes, incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor, sin costo alguno para el MEC.</p> <p>Y en la Plantilla de Especificaciones para las Notebook Tipo 1 Avanzada, Notebook Tipo 2 Intermedia y Notebook Tipo 3 Básica, apartado de Garantía (escrita), en donde se establece lo siguiente:</p> <p>Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.</p> <p>Entendemos que para las Notebooks solicitadas, la garantía escrita que se exige solo debe cubrir los defectos de fabricación o mal funcionamiento, tal como es establecido en el punto 6 previamente mencionado. Favor confirmar que nuestra apreciación es correcta a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
<p>Tal como lo indica el pliego de bases y condiciones, la garantía debe cubrir cualquier defecto de fabricación o mal funcionamiento.</p>		

Consulta 103 - Prórroga en plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2020
----------	-------------------	------------

Con relación al plazo de entrega máximo de los bienes, solicitamos extender el mismo a 150 días, teniendo en cuenta que se trata de un proyecto de gran envergadura y los plazos establecidos por la convocante imponen condiciones poco realistas y de cumplimiento imposible para todos los potenciales oferentes.

Tener en cuenta que los fabricantes no tienen esta cantidad de equipos en su stock cuyas características específicas obligan a realizar una fabricación a medida lo cual conlleva plazos considerables.

Así también, debido a la situación de Pandemia causada por el Covid-19, se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
-----------	--------------------	------------

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 104 - Garantía (escrita) Notebooks

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2020
----------	-------------------	------------

Respecto a la Plantilla de Especificaciones para las Notebook Tipo 1 Avanzada, Notebook Tipo 2 Intermedia y Notebook Tipo 3 Básica, apartado de Garantía (escrita), en donde se establece:

Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

Entendemos que el tipo de garantía solicitada por las Notebooks no cubre los daños ocasionados por caídas y/o golpes, tales como roturas de pantallas, etc. ni daños causados por agua, incendios, descargas eléctricas o atmosféricas, operación indebida de usuarios o debido a que los equipos hayan recibido asistencia técnica por personal no autorizado por la empresa adjudicada.

Solicitamos amablemente, confirmar que nuestra apreciación sea correcta a fin de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
-----------	--------------------	------------

Tal como lo indica el pliego de bases y condiciones, la garantía debe cubrir cualquier defecto de fabricación o mal funcionamiento.

Consulta 105 - Reajuste

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2020
----------	-------------------	------------

En el PBC, numeral 9. Reajuste, se solicita: El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: A pedido expreso del proveedor.

Considerando la situación de inestabilidad actual del mercado cambiario, solicitamos que los precios ofertados puedan ser sujetos a reajuste en forma automática cuando exista un aumento en el Tipo de Cambio del 5% entre la fecha de apertura de oferta y la fecha de cada pago realizado por la Institución.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
-----------	--------------------	------------

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 106 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2020
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante aclarar si las muestras correspondientes a los Carritos contenedores, Notebooks y Proyectoros deben ser presentadas uno para cada Lote ofertado. Favor confirmar que nuestra apreciación es correcta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
-----------	--------------------	------------

En la sección muestra, del pliego de bases y condiciones, se establecen las grillas unificadas del CARRO CONTENEDOR PARA 20 EQUIPOS, PROYECTOR MULTIMEDIA y de las NOTEBOOKS. No existe diferencia en las especificaciones técnicas de dichos equipos por lotes, tampoco se exige presentar los mismos equipos por cada lote, por lo tanto, con la presentación de una muestra del equipo por oferente es suficiente, aunque se participe en más de un Lote.

Consulta 107 - Para el Lote N° 3 Proyectoros Multimedia

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2020
----------	-------------------	------------

teniendo en cuenta la relación Costo vs Beneficio, recomendamos respetuosamente a la Convocante adquirir Proyectoros Multimedia de última generación que son superiores al enunciado es las especificaciones técnicas y cuyos costos son similares al precio referencial publicado. Las características técnicas de proyectores multimedia de última generación deberían ser como mínimo las siguientes: 3.600 lúmenes; desde 22.000:1 de relación de contraste; con una relación de aspecto de mínimo 4:3; con numero de pixeles desde 1024x768; que el modo de proyección sea frontal, superior y techo; que la vida útil de la fuente de luz sea como mínimo 15.000 horas; que tenga de colores disponibles de como mínimo 1 billón; que la resolución máxima sea como mínimo 1600x1200 UXGA; que el tamaño de proyección sea de como mínimo 27 a 304; que tenga proyección de 3D; que la distancia de proyección sin zoom sea de como mínimo 3,9 a 46,9; que el nivel de ruido sea como máximo 27Db; que tenga capacidad de conectividad de como mínimo 1 x HDMI v1.4a, 1 x VGA, 1 x composite, 1 x audio-in, 1 x USB-A (5v / 1.0 amp), 1 x VGA, 1 x audio, 1 x RS232; que la fuente de luz sea desde 200W y una alimentación eléctrica de 100-240 V AC +/- 10%, 50/60 Hz.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
-----------	--------------------	------------

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Las especificaciones técnicas son las mínimas.

Consulta 108 - Para el Lote N° 3 Proyectoros Multimedia

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2020
----------	-------------------	------------

de modo a garantizar los intereses de la Convocante, recomendamos respetuosamente que la garantía de los equipos incluya los siguiente: el soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. También recomendamos que, en caso de indisponibilidad de algún equipo por más de 5 días para reparación, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la Convocante. Por otro lado, recomendamos que la marca del producto ofertado tenga Centro Autorizados de Servicio (CAS) del Fabricante de manera a garantizar la gestión de garantías y la misa debe estar a cargo del Proveedor que resultare adjudicado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
-----------	--------------------	------------

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Las especificaciones técnicas son las mínimas.

Consulta 109 - Para el Lote N° 3 Proyector Multimedia

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2020
<p>de manera a garantizar la calidad del producto y de los servicios conexos que debe proveer la empresa adjudicada, recomendamos respetuosamente a la Convocante incluir en las especificaciones técnicas como requisitos la presentación de las siguientes documentaciones: Certificación de calidad ISO 9000 o similar; Carta de Distribución del Fabricante o del Representante autorizado por el fabricante; Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado; listado de componentes del producto con su número de parte original del fabricante que se debe identificar en los equipos e indicar en el catálogo online del fabricante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Las especificaciones técnicas son las mínimas</p>		

Consulta 110 - Para el Lote N° 3 Proyector Multimedia

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2020
<p>teniendo en cuenta la relación Costo vs Beneficio, recomendamos respetuosamente a la Convocante adquirir Projectores Multimedia de última generación que son superiores al enunciado es las especificaciones técnicas y cuyos costos son similares al precio referencial publicado. Las características técnicas de proyectores multimedia de última generación deberían ser como mínimo las siguientes: 3.600 lúmenes; desde 22.000:1 de relación de contraste; con una relación de aspecto de mínimo 4:3; con número de píxeles desde 1024x768; que el modo de proyección sea frontal, superior y techo; que la vida útil de la fuente de luz sea como mínimo 15.000 horas; que tenga de colores disponibles de como mínimo 1 billón; que la resolución máxima sea como mínimo 1600x1200 UXGA; que el tamaño de proyección sea de como mínimo 27 a 304; que tenga proyección de 3D; que la distancia de proyección sin zoom sea de como mínimo 3,9 a 46,9; que el nivel de ruido sea como máximo 27Db; que tenga capacidad de conectividad de como mínimo 1 x HDMI v1.4a, 1 x VGA, 1 x composite, 1 x audio-in, 1 x USB-A (5v / 1.0 amp), 1 x VGA, 1 x audio, 1 x RS232; que la fuente de luz sea desde 200W y una alimentación eléctrica de 100-240 V AC +/- 10%, 50/60 Hz.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Las especificaciones técnicas son las mínimas.</p>		

Consulta 111 - Para el Lote N° 3 Proyector Multimedia

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2020
<p>de modo a garantizar los intereses de la Convocante, recomendamos respetuosamente que la garantía de los equipos incluya lo siguiente: el soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. También recomendamos que, en caso de indisponibilidad de algún equipo por más de 5 días para reparación, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la Convocante. Por otro lado, recomendamos que la marca del producto ofertado tenga Centro Autorizados de Servicio (CAS) del Fabricante de manera a garantizar la gestión de garantías y la misa debe estar a cargo del Proveedor que resultare adjudicado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Las especificaciones técnicas son las mínimas.</p>		

Consulta 112 - Para el Lote N° 3 Proyector Multimedia

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2020
de manera a garantizar la calidad del producto y de los servicios conexos que debe proveer la empresa adjudicada, recomendamos respetuosamente a la Convocante incluir en las especificaciones técnicas como requisitos la presentación de las siguientes documentaciones: Certificación de calidad ISO 9000 o similar; Carta de Distribución del Fabricante o del Representante autorizado por el fabricante; Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado; listado de componentes del producto con su numero de parte original del fabricante que se debe identificar en los equipos e indicar en el catálogo online del fabricante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Las especificaciones técnicas son las mínimas.		

Consulta 113 - 15. MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2020
En la Adenda N° 2, 15. Muestras, dice: "Detalles constructivos: Lugar interno suficiente para albergar proyector cotizado dentro del mismo carro" Solicitamos respetuosamente a la convocante, excluir el requisito de muestras para el carro contenedor, esta modificación realizada obliga a los oferentes a que se fabrique de vuelta este carro contenedor con las características nuevas solicitadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
La modificación realizada en la Adenda N° 2 no es restrictiva con respecto al Pliego de Bases y Condiciones original, con la Adenda N° 2 se flexibiliza las especificaciones técnicas, dando mayor participación a los oferentes. Se mantiene lo establecido en la Adenda N° 2.		

Consulta 114 - Garantía Notebooks

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2020
En la Plantilla de Especificaciones para las Notebook, se establece una Garantía (escrita) mínima de 24 meses y 36 meses. Al respecto consultamos si la garantía debe ser del fabricante o del proveedor adjudicado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
Tal como lo indica el pliego de bases y condiciones, en la sección Garantía, la garantía debe ser del Fabricante.		

Consulta 115 - Repuestos

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2020
Con relación a la Garantía de las Notebooks Tipo 1, Tipo 2 y Tipo 3, se menciona: Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Consultamos a la convocante aclarar si el cambio de repuestos mencionado en la garantía se refiere a cambios de repuestos por defectos de fabricación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
Tal como lo indica el pliego de bases y condiciones, en la sección Garantía, la garantía debe cubrir cualquier defecto de fabricación o mal funcionamiento.		

Consulta 116 - Garantía de las Notebooks

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2020
Con relación a la Garantía de las Notebooks Tipo 1, Tipo 2 y Tipo 3, se menciona: Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Consultamos si la garantía no incluye por caída de equipos, sobretensión, uso inadecuado, incendios, etc. Favor aclarar a fin de ofertar correctamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
Tal como lo indica el pliego de bases y condiciones, la garantía debe cubrir cualquier defecto de fabricación o mal funcionamiento.		

Consulta 117 - ADENDA N° 2

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2020
En la Adenda N° 2, REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION, dice: "En cuanto Experiencia Requerida y la Capacidad Técnica, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 50% de los criterios de calificación, y el 50% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio." Entendemos que la empresa líder del consorcio puede cumplir el 100% con el requisito de capacidad técnica, por lo que no sería necesario que los integrantes cumplan con este requisito, es correcta nuestra apreciación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
Es correcta la apreciación, tal como indica el pliego de bases y condiciones, el líder del consorcio deberá cumplir con al menos el 50% de los criterios de calificación.		

Consulta 118 - Garantía Notebooks

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2020
En la Plantilla de Especificaciones para las Notebook Tipo 1, Tipo 2 y Tipo 3, se establece una Garantía (escrita) mínima de 24 meses para las Notebooks Tipo 2 y Tipo 3, y 36 meses para la Notebook Tipo 1. Consultamos a la convocante si la garantía escrita debe ser del fabricante o del oferente. Solicitamos aclarar de modo a presentar una oferta acorde a lo solicitado.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2020
Tal como lo indica el pliego de bases y condiciones, en la sección Garantía, la garantía debe ser del Fabricante.		